

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2010**

DESCRIPCION DE OCUPACIONES		TOTAL	%
0	COMUNICACIONES	1.047	1,9%
01	TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES	1.047	1,9%
010	TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES POSTALES Y MENSAJEROS	89	0,2%
0101	Jefes de servicios postales	0	0,0%
0102	Administradores postales	1	0,0%
0103	Jefes de oficinas de correo	0	0,0%
0104	Taquilleros de correos	0	0,0%
0105	Carteros	7	0,0%
0106	Clasificadores y distribuidores de correspondencia	6	0,0%
0107	Mensajeros	72	0,1%
0109	Trabajadores de las comunicaciones postales no clasificadas en otro grupo unitario	3	0,0%
011	TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES TELEFÓNICAS Y TELEGRÁFICAS	208	0,4%
0111	Operarios de centrales telefónicas	134	0,2%
0112	Operarios equipos de radio telefonía	12	0,0%
0113	Operarios de estaciones telegráficas	0	0,0%
0114	Criptógrafos	0	0,0%
0119	Ocupaciones de las comunicaciones telefónicas y telegráficas no clasificadas en otro grupo unitario	62	0,1%
012	TRABAJADORES DE DIARIOS Y PRENSA ESCRITA	182	0,3%
0121	Jefes de información	18	0,0%
0122	Jefes de páginas y secciones	2	0,0%
0123	Redactores	12	0,0%
0124	Reporteros	12	0,0%
0125	Fotógrafos	7	0,0%
0126	Personal de archivo	2	0,0%
0129	Trabajadores de la prensa no clasificadas en otro grupo unitario	129	0,2%
019	TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	568	1,0%
0199	Trabajadores y las comunicaciones no clasificados en otra parte	568	1,0%
1	MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS Y PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y DE EMPRESAS	287	0,5%
11	MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS Y PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	74	0,1%
111	MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS	20	0,0%
1110	Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos	20	0,0%
112	PERSONAL DIRECTIVO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	40	0,1%
1120	Personal directivo de la administración pública	40	0,1%
113	JEFES DE PEQUEÑAS POBLACIONES	5	0,0%
1130	Jefes de pequeñas poblaciones	5	0,0%
114	DIREIGENTES Y ADMINISTRADORES DE ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS	9	0,0%
1141	Dirigentes y administradores de partidos políticos	0	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
AFECTADO(A). AÑO 2010**

DESCRIPCION DE OCUPACIONES		TOTAL	%
	1142 Dirigentes y administradores de organizaciones de empleadores, de trabajadores y de otras de interés	8	0,0%
	1143 Dirigentes y administradores de organizaciones humanitarias y de otras organizaciones especializada	1	0,0%
12	DIRECTORES DE EMPRESA (En este subgrupo principal se incluyen las personas que - en tanto que directores o personal directivo - dirigen una empresa u organismo que comprendan por lo menos tres o más directores.)	122	0,2%
	121 DIRECTORES GENERALES Y GERENTES GENERALES DE EMPRESA	15	0,0%
	1210 Directores generales y gerentes generales de empresa	15	0,0%
	122 DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS DE PRODUCCION Y OPERACIONES	24	0,0%
	1221 Directores de departamentos de producción y operaciones, agricultura, caza, silvicultura y pesca	1	0,0%
	1222 Directores de departamentos de producción y operaciones, industrias manufactureras	9	0,0%
	1223 Directores de departamentos de producción y operaciones, construcción y obras públicas	0	0,0%
	1224 Directores de departamentos de producción y operaciones, comercio mayorista y minorista	2	0,0%
	1225 Directores de departamentos de producción y operaciones, restauración y hostelería	0	0,0%
	1226 Directores de departamentos de producción y operaciones, transporte, almacenamiento y comunicaciones	3	0,0%
	1227 Directores de departamentos de producción y operaciones, empresas de intermediación y servicios a empresas	0	0,0%
	1228 Directores de departamentos de producción y operaciones, servicios de cuidados personales, limpieza y servicios similares	4	0,0%
	1229 Directores de departamentos de producción y operaciones, no clasificados bajo otros epígrafes	5	0,0%
	123 OTROS DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS	83	0,1%
	1231 Directores de departamentos financieros, administrativos, programación y presupuesto.	17	0,0%
	1232 Directores de departamentos de personal y de relaciones laborales	19	0,0%
	1233 Directores de departamentos de ventas y comercialización	7	0,0%
	1234 Directores de departamentos de publicidad y de relaciones públicas	3	0,0%
	1235 Directores de departamentos de abastecimiento y distribución	1	0,0%
	1236 Directores de departamentos de servicios de informática	2	0,0%
	1237 Directores de departamentos de investigaciones y desarrollo	4	0,0%
	1239 Otros directores de departamentos, no clasificados bajo otros epígrafes	30	0,1%
13	GERENTES DE EMPRESA (En este subgrupo principal se incluyen las personas que ejercen la dirección de una empresa o de un organismo, por cuenta propia o de su propietario con la ayuda de sólo un director y de asistentes subalternos)	91	0,2%
	131 GERENTES DE EMPRESA	91	0,2%
	1311 Gerentes de empresas de agricultura, caza, silvicultura y pesca	0	0,0%
	1312 Gerentes de producción industrias de manufactureras	10	0,0%
	1313 Gerentes de empresas de construcción y obras públicas	2	0,0%
	1314 Gerentes de comercios mayoristas y minoristas	12	0,0%
	1315 Gerentes de restaurantes, cafeterías, bares, hospedajes y hotelería	7	0,0%
	1316 Gerentes de empresas de transporte, almacenamiento y comunicaciones	4	0,0%
	1317 Gerentes de empresas de intermediación y servicios a empresas	5	0,0%
	1318 Gerentes de empresas de servicios de cuidados personales, limpieza y servicios similares	2	0,0%
	1319 Gerentes de empresas, no clasificados bajo otros epígrafes	49	0,1%
2	PROFESIONALES CIENTIFICOS E INTELECTUALES	1.898	3,4%
21	PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y MATEMATICAS Y DE LA INGENIERIA	669	1,2%
	211 FISICOS, QUIMICOS Y AFINES	93	0,2%
	2111 Físicos, astrónomos y profesiones afines.	2	0,0%
	2112 Meteorólogos	0	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
AFECTADO(A). AÑO 2010**

DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
2113 Químicos	62	0,1%
2114 Geólogos y geofísicos	4	0,0%
2119 Profesionales en Ciencias básicas no clasificados bajo otros epígrafes.	25	0,0%
212 MATEMATICOS, ESTADISTICOS Y AFINES	20	0,0%
2121 Matemáticos y afines	6	0,0%
2122 Estadísticos y profesionales de las ciencias actuariales	14	0,0%
213 PROFESIONALES DE LA INFORMÁTICA	78	0,1%
2131 Creadores y analistas de sistemas informáticos	24	0,0%
2132 Programadores informáticos	6	0,0%
2139 Profesionales de la informática, no clasificados bajo otros epígrafes	48	0,1%
214 ARQUITECTOS, INGENIEROS Y AFINES	478	0,8%
2141 Arquitectos, urbanistas e ingenieros de tránsito	5	0,0%
2142 Ingenieros civiles	31	0,1%
2143 Ingenieros electricistas	53	0,1%
2144 Ingenieros electrónicos y de telecomunicaciones	44	0,1%
2145 Ingenieros mecánicos	102	0,2%
2146 Ingenieros químicos e industriales	146	0,3%
2147 Ingenieros de minas, petroleros, metalúrgicos y afines	26	0,0%
2148 Ingenieros en geología, geodesia, cartógrafos y agrimensores	6	0,0%
2149 Arquitectos, ingenieros y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	65	0,1%
22 PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS, LA MEDICINA Y LA SALUD	750	1,3%
221 PROFESIONALES EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y OTRAS DISCIPLINAS RELATIVAS A LOS SERES ORGÁNICOS	47	0,1%
2211 Biólogos, botánicos, zoólogos y afines	9	0,0%
2212 Farmacólogos, patólogos y afines	25	0,0%
2213 Agrónomos y afines	6	0,0%
2214 Ingenieros forestales	0	0,0%
2215 Ingenieros marítimos	0	0,0%
2219 Profesionales del agro y del mar no clasificados bajo otros epígrafes.	7	0,0%
222 MÉDICOS Y PROFESIONALES AFINES (excepto el personal de enfermería y partería)	213	0,4%
2221 Médicos	109	0,2%
2222 Odontólogos	3	0,0%
2223 Veterinarios	4	0,0%
2224 Farmacéuticos	46	0,1%
2225 Bioanalistas	29	0,1%
2229 Médicos y profesionales afines (excepto el personal de enfermería y partería), no clasificados bajo otros epígrafes	22	0,0%
223 PERSONAL DE ENFERMERÍA Y PARTERÍA DE NIVEL SUPERIOR	490	0,9%
2230 Personal de enfermería y partería de nivel superior	490	0,9%
23 PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA	66	0,1%
231 PROFESORES DE UNIVERSIDADES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR	13	0,0%
2310 Profesores de universidades y otros establecimientos de la enseñanza superior	13	0,0%
232 PROFESORES DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA	14	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
AFECTADO(A). AÑO 2010**

DESCRIPCION DE OCUPACIONES		TOTAL	%
	2320 Profesores de la enseñanza secundaria	14	0,0%
233	MAESTROS DE NIVEL SUPERIOR DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y PREESCOLAR	13	0,0%
	2331 Maestros de nivel superior de la enseñanza primaria	8	0,0%
	2332 Maestros de nivel superior de la enseñanza preescolar	5	0,0%
234	MAESTROS E INSTRUCTORES DE NIVEL SUPERIOR DE LA ENSEÑANZA ESPECIAL	0	0,0%
	2340 Maestros e instructores de nivel superior de la enseñanza especial	0	0,0%
235	OTROS PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA	26	0,0%
	2351 Especialistas en métodos pedagógicos y material didáctico	5	0,0%
	2352 Inspectores de la enseñanza	3	0,0%
	2359 Otros profesionales de la enseñanza, no clasificados bajo otros epígrafes	18	0,0%
24	OTROS PROFESIONALES CIENTIFICOS E INTELECTUALES	413	0,7%
241	ESPECIALISTAS EN ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y AFINES	318	0,6%
	2411 Contadores y administradores	178	0,3%
	2412 Especialistas en políticas y servicios de personal y afines	25	0,0%
	2419 Especialistas en organización y administración de empresas y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	115	0,2%
242	PROFESIONALES DEL DERECHO	46	0,1%
	2421 Abogados	44	0,1%
	2422 Jueces	0	0,0%
	2429 Profesionales del derecho, no clasificados bajo otros epígrafes	2	0,0%
243	ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS, DOCUMENTALISTAS Y AFINES	1	0,0%
	2431 Archiveros y conservadores de museos	0	0,0%
	2432 Bibliotecarios, documentalistas y afines	1	0,0%
244	ESPECIALISTAS EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	32	0,1%
	2441 Economistas	4	0,0%
	2442 Sociólogos, antropólogos y afines	6	0,0%
	2443 Filósofos, historiadores y especialistas en ciencias políticas	1	0,0%
	2444 Filólogos, traductores e intérpretes	0	0,0%
	2445 Psicólogos	7	0,0%
	2446 Profesionales del trabajo social	14	0,0%
245	ESCRITORES, ARTISTAS CREATIVOS Y EJECUTANTES	16	0,0%
	2451 Autores, periodistas y otros escritores	11	0,0%
	2452 Escultores, pintores y profesionales de las artes plásticas	4	0,0%
	2453 Compositores, músicos y cantantes	0	0,0%
	2454 Coreógrafos y bailarines	0	0,0%
	2455 Actores, directores y productores de cine, radio, teatro, televisión y espectáculos	1	0,0%
246	SACERDOTES DE DISTINTAS RELIGIONES	0	0,0%
	2460 Sacerdotes de distintas religiones	0	0,0%
3	TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO	3.585	6,4%
31	TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE LAS CIENCIAS FISICAS Y QUIMICAS, LA INGENIERIA Y AFINES	1.878	3,3%
311	TECNICOS EN CIENCIAS FISICAS Y QUIMICAS Y EN INGENIERIA	1.403	2,5%
	3111 Técnicos en ciencias físicas y químicas	51	0,1%
	3112 Técnicos en ingeniería civil	39	0,1%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2010**

DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
3113 Electrotécnicos	287	0,5%
3114 Técnicos en electrónica y telecomunicaciones	124	0,2%
3115 Técnicos en mecánica y construcción mecánica	585	1,0%
3116 Técnicos en química industrial	76	0,1%
3117 Técnicos en ingeniería de minas y metalurgia	41	0,1%
3118 Delineantes y dibujantes técnicos	6	0,0%
3119 Técnicos en ciencias físicas y químicas y en ingeniería, no clasificados bajo otros epígrafes	194	0,3%
312 TECNICOS EN PROGRAMACION Y CONTROL INFORMATICOS	102	0,2%
3121 Técnicos en programación informática	66	0,1%
3122 Técnicos en control de equipos informáticos	33	0,1%
3123 Técnicos en control de robots industriales	3	0,0%
313 OPERADORES DE EQUIPOS OPTICOS Y ELECTRONICOS	115	0,2%
3131 Fotógrafos y operadores de equipos de grabación de imagen y sonido	3	0,0%
3132 Operadores de equipos de radiodifusión y telecomunicaciones	22	0,0%
3133 Operadores de aparatos de diagnóstico y tratamiento médicos	4	0,0%
3139 Operadores de equipos ópticos y electrónicos, no clasificados bajo otros epígrafes	86	0,2%
314 TECNICOS EN NAVEGACION MARITIMA Y AERONAUTICA	24	0,0%
3141 Oficiales maquinistas	4	0,0%
3142 Capitanes, oficiales de cubierta y prácticos	11	0,0%
3143 Pilotos de aviación y afines	3	0,0%
3144 Controladores de tráfico aéreo	1	0,0%
3145 Técnicos en seguridad aeronáutica	5	0,0%
315 INSPECTORES DE OBRAS, SEGURIDAD Y SALUD Y CONTROL DE CALIDAD	234	0,4%
3151 Inspectores de edificios y de prevención e investigación de incendios	16	0,0%
3152 Inspectores de seguridad y salud y control de calidad	218	0,4%
32 TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS, LA MEDICINA Y LA SALUD	784	1,4%
321 TECNICOS DE NIVEL MEDIO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, AGRONOMIA, ZOOTECNIA Y AFINES	54	0,1%
3211 Técnicos en ciencias biológicas y afines	32	0,1%
3212 Técnicos en agronomía, zootecnia y silvicultura	22	0,0%
3213 Consejeros agrícolas y forestales	0	0,0%
322 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE LA MEDICINA MODERNA Y LA SALUD (excepto el personal de enfermería y partería)	239	0,4%
3221 Practicantes y asistentes médicos	34	0,1%
3222 Higienistas y otro personal sanitario	32	0,1%
3223 Técnicos en dietética y nutrición	8	0,0%
3224 Técnicos en optometría y ópticos	1	0,0%
3225 Dentistas auxiliares, ayudantes de odontología y mecánicos dentales	2	0,0%
3226 Fisioterapeutas, ortopedistas, fabricantes de prótesis y afines	5	0,0%
3227 Técnicos y asistentes veterinarios	0	0,0%
3228 Técnicos y asistentes farmacéuticos	56	0,1%
3229 Profesionales de nivel medio de la medicina moderna y la salud (excepto el personal de enfermería y partería), no clasificados bajo otros epígrafes	101	0,2%
323 PERSONAL DE ENFERMERIA Y PARTERIA DE NIVEL MEDIO	489	0,9%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2010**

DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
3231 Personal de enfermería de nivel medio	488	0,9%
3232 Personal de partería de nivel medio	1	0,0%
324 PRACTICANTES DE LA MEDICINA TRADICIONAL Y CURANDEROS	2	0,0%
3241 Practicantes de la medicina tradicional	2	0,0%
3242 Curanderos	0	0,0%
33 MAESTROS E INSTRUCTORES DE NIVEL MEDIO	23	0,0%
331 MAESTROS DE NIVEL MEDIO DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA	8	0,0%
3310 Maestros de nivel medio de la enseñanza primaria	8	0,0%
332 MAESTROS DE NIVEL MEDIO DE LA ENSEÑANZA PREESCOLAR	7	0,0%
3320 Maestros de nivel medio de la enseñanza preescolar	7	0,0%
333 MAESTROS DE NIVEL MEDIO DE LA ENSEÑANZA ESPECIAL	1	0,0%
3330 Maestros de nivel medio de la enseñanza especial	1	0,0%
334 OTROS MAESTROS E INSTRUCTORES DE NIVEL MEDIO	7	0,0%
3340 Otros maestros e instructores de nivel medio	7	0,0%
34 OTROS TECNICOS Y PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO	900	1,6%
341 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO EN OPERACIONES FINANCIERAS Y COMERCIALES	228	0,4%
3411 Agentes de bolsa, valores, cambio y otros servicios financieros	9	0,0%
3412 Agentes de seguros y empleados afines.	12	0,0%
3413 Agentes inmobiliarios y empleados afines.	0	0,0%
3414 Agentes de viajes	0	0,0%
3415 Representantes comerciales y técnicos de ventas	57	0,1%
3416 Compradores	7	0,0%
3417 Tasadores y subastadores	0	0,0%
3419 Profesionales de nivel medio en operaciones financieras y comerciales, no clasificados bajo otros epí	143	0,3%
342 AGENTES COMERCIALES Y CORREDORES	26	0,0%
3421 Agentes de compras y consignatarios	6	0,0%
3422 Declarantes o gestores de aduana	7	0,0%
3423 Agentes públicos y privados de colocación y contratistas de mano de obra	0	0,0%
3424 Viajeros de comercio y representantes de fábricas en productos de consumo	2	0,0%
3425 Agentes de servicios de publicidad	0	0,0%
3429 Agentes comerciales y corredores, no clasificados bajo otros epígrafes	11	0,0%
343 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION	373	0,7%
3431 Profesionales de nivel medio de servicios administrativos y afines	257	0,5%
3432 Profesionales de nivel medio del derecho y servicios legales o afines	3	0,0%
3433 Tenedores de libros	0	0,0%
3434 Profesionales de nivel medio de servicios estadísticos, matemáticos y afines	7	0,0%
3439 Profesionales de nivel medio de servicios de administración, no clasificados bajo otros epígrafes	106	0,2%
344 AGENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS DE ADUANAS, IMPUESTOS Y AFINES	17	0,0%
3441 Agentes de aduana e inspectores de fronteras	2	0,0%
3442 Funcionarios del fisco	0	0,0%
3443 Funcionarios de servicios de seguridad social	8	0,0%
3444 Funcionarios de servicios de expedición de licencias y permisos	0	0,0%
3449 Agentes de las administraciones públicas de aduanas, impuestos y afines, no clasificados bajo otros	7	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2010**

DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
345 INSPECTORES DE POLICIA Y DETECTIVES	177	0,3%
3450 Inspectores de policía y detectives	177	0,3%
346 TRABAJADORES Y ASISTENTES SOCIALES DE NIVEL MEDIO	64	0,1%
3460 Trabajadores y asistentes sociales de nivel medio	64	0,1%
347 PROFESIONALES DE NIVEL MEDIO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS, ESPECTACULOS Y DEPORTES	13	0,0%
3471 Decoradores,y diseñadores y escenógrafos	10	0,0%
3472 Locutores y comentaristas de radio y televisión y afines	1	0,0%
3473 Músicos, cantantes y bailarines callejeros, de cabaret y afines	0	0,0%
3474 Payasos, prestidigitadores, acróbatas y afines	0	0,0%
3475 Atletas, deportistas y afines	2	0,0%
348 AUXILIARES LAICOS DE LOS CULTOS	2	0,0%
3480 Auxiliares laicos de los cultos	2	0,0%
4 EMPLEADOS DE OFICINA	3.114	5,5%
41 OFICINISTAS	2.282	4,0%
411 SECRETARIOS Y OPERADORES DE MAQUINAS DE OFICINA	634	1,1%
4111 Taquígrafos y mecanógrafos	3	0,0%
4112 Operadores de máquinas de tratamiento de textos, computadoras y afines	117	0,2%
4113 Operadores de entrada de datos	76	0,1%
4114 Operadores de calculadoras	5	0,0%
4115 Secretarías	347	0,6%
4116 Operadores de máquinas de reproducción y fotocopiado	10	0,0%
4119 Empleados de la secretaría, taquigrafía, mecanografía, reproducción y archivo no clasificados bajo otros epígrafes.	76	0,1%
412 AUXILIARES CONTABLES Y FINANCIEROS	394	0,7%
4121 Empleados de contabilidad y cálculo de costos	186	0,3%
4122 Empleados de servicios estadísticos y financieros	74	0,1%
4123 Auxiliares de contabilidad de establecimientos bancarios	9	0,0%
4124 Auxiliares de contabilidad de establecimientos no bancarios	53	0,1%
4125 Operadores de máquinas contables	15	0,0%
4129 Ocupaciones de la contabilidad no clasificados bajo otros epígrafes	57	0,1%
413 EMPLEADOS ENCARGADOS DEL REGISTRO DE MATERIALES Y DE TRANSPORTES	710	1,3%
4131 Empleados de control de abastecimientos inventario	409	0,7%
4132 Empleados de servicios de apoyo a la producción	169	0,3%
4133 Empleados de servicios de transporte	132	0,2%
414 EMPLEADOS DE BIBLIOTECAS Y SERVICIOS DE CORREOS Y AFINES	37	0,1%
4141 Empleados de bibliotecas y archivos	19	0,0%
4142 Empleados de servicios de correos	15	0,0%
4143 Codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y afines	2	0,0%
4144 Escribientes públicos y afines	1	0,0%
419 OTROS OFICINISTAS	507	0,9%
4190 Archivistas y otros oficinistas	507	0,9%
42 EMPLEADOS EN TRATO DIRECTO CON EL PUBLICO	832	1,5%
421 CAJEROS, TAQUILLEROS Y AFINES	619	1,1%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
AFECTADO(A). AÑO 2010**

DESCRIPCION DE OCUPACIONES		TOTAL	%
4211	Cajeros y expendedores de billetes	510	0,9%
4212	Pagadores y cobradores de ventanilla y taquilleros	28	0,0%
4213	Receptores de apuestas y afines	5	0,0%
4214	Prestamistas	0	0,0%
4215	Cobradores y afines	76	0,1%
422	EMPLEADOS DE SERVICIOS DE INFORMACION A LA CLIENTELA	213	0,4%
4221	Empleados de agencias de viajes	7	0,0%
4222	Recepcionistas y empleados de informaciones	169	0,3%
4223	Telefonistas	37	0,1%
5	TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES DE COMERCIOS Y MERCADOS	9.209	16,3%
51	TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS PERSONALES Y DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	4.378	7,8%
511	PERSONAL AL SERVICIO DIRECTO DE LOS PASAJEROS	105	0,2%
5111	Camareros y azafatas	103	0,2%
5112	Revisores, guardas y cobradores de los transportes públicos	0	0,0%
5113	Guías	2	0,0%
512	PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE COMIDA	2.271	4,0%
5121	Economos, mayordomos y afines	19	0,0%
5122	Jefe de cocina, cocineros y luncheros.	648	1,1%
5123	Mesoneros, taberneros y servidores de bebidas en la barra	120	0,2%
5129	Trabajadores de la preparación y servicios de alimentos y bebidas no clasificadas en otra parte	1.484	2,6%
513	TRABAJADORES DE LOS CUIDADOS PERSONALES Y AFINES	70	0,1%
5131	Niñeras y celadoras infantiles	1	0,0%
5132	Ayudantes de enfermería en instituciones	26	0,0%
5133	Ayudantes de enfermería a domicilio	0	0,0%
5139	Trabajadores de los cuidados personales y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	43	0,1%
514	OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS PERSONALES A PARTICULARES	140	0,2%
5141	Barberos, peluqueros, especialistas en servicios de belleza y afines	2	0,0%
5142	Acompañantes y ayudas de cámara	2	0,0%
5143	Personal de pompas fúnebres y embalsamadores	3	0,0%
5149	Otros trabajadores de servicios personales a particulares. no clasificados bajo otros epígrafes	133	0,2%
515	ASTROLOGOS, ADIVINADORES Y AFINES	0	0,0%
5151	Astrólogos y afines	0	0,0%
5152	Adivinadores, quirománticos y afines	0	0,0%
516	PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	1.792	3,2%
5161	Bomberos	109	0,2%
5162	Policías	514	0,9%
5163	Guardianes de prisión	6	0,0%
5164	Vigilantes privados	553	1,0%
5169	Personal de los servicios de vigilancia, protección y seguridad, no clasificado bajo otros epígrafes	610	1,1%
52	MODELOS, VENDEDORES Y DEMOSTRADORES	4.831	8,6%
521	MODELOS DE MODAS, ARTE Y PUBLICIDAD	3	0,0%
5210	Modelos de modas, arte y publicidad	3	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
AFECTADO(A). AÑO 2010**

DESCRIPCION DE OCUPACIONES		TOTAL	%
522 VENDEDORES Y DEMOSTRADORES DE TIENDAS Y ALMACENES		3.599	6,4%
5220 Vendedores y demostradores de tiendas, almacenes y comercio en general.		3.599	6,4%
523 VENDEDORES DE QUIOSCOS Y DE PUESTOS DE MERCADO		1.229	2,2%
5230 Vendedores de quioscos y de puestos de mercado		1.229	2,2%
6 AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS		2.023	3,6%
61 AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, FORESTALES Y PESQUERAS CON DESTINO AL MERCADO		1.506	2,7%
611 AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS DE CULTIVOS PARA EL MERCADO		152	0,3%
6111 Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos		78	0,1%
6112 Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos		13	0,0%
6113 Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines		23	0,0%
6114 Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos		13	0,0%
6119 Agricultores y trabajadores no clasificados bajo otros epígrafes.		25	0,0%
612 CRIADORES Y TRABAJADORES PECUARIOS CALIFICADOS DE LA CRIA DE ANIMALES PARA EL MERCADO Y AFINES		976	1,7%
6121 Criadores de ganado y otros animales domésticos, productores de leche y sus derivados		187	0,3%
6122 Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura		548	1,0%
6123 Apicultores y sericultores y trabajadores calificados de la apicultura y la sericultura		0	0,0%
6124 Criadores y trabajadores calificados de la cría de animales domésticos diversos		53	0,1%
6129 Criadores y trabajadores pecuarios calificados de la cría de animales para el mercado y afines, no clasificados bajo otros epígrafes		188	0,3%
613 PRODUCTORES Y TRABAJADORES AGROPECUARIOS CALIFICADOS CUYA PRODUCCION SE DESTINA AL MERCADO		321	0,6%
6130 Productores y trabajadores agropecuarios calificados cuya producción se destina al mercado		321	0,6%
614 TRABAJADORES FORESTALES CALIFICADOS Y AFINES		49	0,1%
6141 Taladores y otros trabajadores forestales		18	0,0%
6142 Carboneros de carbón vegetal y afines		1	0,0%
6143 Reforestadores		6	0,0%
6144 Conservacionistas de los bosques		4	0,0%
6149 Trabajadores de la actividad forestal no clasificados bajo otros epígrafes.		20	0,0%
615 PESCADORES, CAZADORES Y TRAMPEROS		8	0,0%
6151 Criadores de especies acuáticas		3	0,0%
6152 Pescadores de agua dulce y en aguas costeras		0	0,0%
6153 Pescadores de alta mar		4	0,0%
6154 Cazadores y tramperos		1	0,0%
62 TRABAJADORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS DE SUBSISTENCIA		517	0,9%
621 TRABAJADORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS DE SUBSISTENCIA		517	0,9%
6210 Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia		517	0,9%
7 SUPERVISORES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECANICAS Y DE OTROS OFICIOS		7.754	13,7%
71 SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE LA CONSTRUCCION		1.185	2,1%
711 MINEROS, CANTEROS, PEGADORES Y LABRANTES DE PIEDRA		376	0,7%
7111 Canteros		2	0,0%
7112 Pegadores o encendedores de mechas en los barrenos.		0	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2010**

DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
7113 Tronzadores, labrantes y grabadores de piedra	0	0,0%
7114 Trabajadores de la explotación del petróleo y el gas natural	296	0,5%
7115 Mineros	41	0,1%
7116 Trabajadores de las salinas	0	0,0%
7119 Trabajadores de la minería no clasificados bajo otros epígrafes	37	0,1%
712 SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LA CONSTRUCCION (OBRA GRUESA) Y AFINES	389	0,7%
7121 Constructores con técnicas y materiales tradicionales	66	0,1%
7122 Albañiles y mamposteros o constructores paredes	74	0,1%
7123 Operarios en cemento o concreto armado, enfoscadores y afines	19	0,0%
7124 Carpinteros de la construcción	69	0,1%
7125 Operarios del movimiento de tierras, la nivelación y actividades afines	8	0,0%
7126 Operarios de la instalación de cloacas y acueductos	3	0,0%
7127 Operarios de la pavimentación de concreto y asfalto	0	0,0%
7129 Supervisores y operarios de la construcción (obra gruesa) y afines, no clasificados bajo otros epígrafe	150	0,3%
713 SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LA CONSTRUCCION (TRABAJOS DE ACABADO) Y AFINES	355	0,6%
7131 Techadores e impermeabilizadores	1	0,0%
7132 Parqueteros y trabajadores ocupados del acabado de pisos	1	0,0%
7133 Revocadores o demoldores.	0	0,0%
7134 Instaladores de material aislante y de insonorización	6	0,0%
7135 Cristaleros	12	0,0%
7136 Plomeros (Fontaneros) e instaladores de tuberías	24	0,0%
7137 Electricistas de obras y afines	134	0,2%
7138 Trabajadores del revestimiento y acabado de interiores y exteriores, incluido los pintores	30	0,1%
7139 Supervisores y operarios de la construcción (trabajos de acabado) no clasificados bajo otros epígrafe	147	0,3%
714 PINTORES, LIMPIADORES DE FACHADAS Y AFINES	65	0,1%
7141 Pintores y empapeladores	47	0,1%
7142 Barnizadores y afines	1	0,0%
7143 Limpiadores de fachadas y deshollinadores	17	0,0%
72 OFICIALES Y OPERARIOS DE LA METALURGIA, LA CONSTRUCCION MECANICA Y AFINES	2.784	4,9%
721 MOLDEADORES, SOLDADORES, CHAPISTAS, CALDEREROS, MONTADORES DE ESTRUCTURAS METALICAS Y AFINES	894	1,6%
7211 Moldeadores y macheros	25	0,0%
7212 Soldadores y oxicrotadores	512	0,9%
7213 Latoneros (Chapistas) y caldereros	17	0,0%
7214 Ensambladores (Montadores) de estructuras metálicas	167	0,3%
7215 Aparejadores y empalmadores de cables	9	0,0%
7216 Buzos	27	0,0%
7219 Operadores del ensamblaje y la reparación de estructuras metálicas no clasificadas en otra parte	137	0,2%
722 HERREROS, HERRAMENTISTAS Y AFINES	197	0,3%
7221 Herreros, forjadores y trabajadores de los metales	102	0,2%
7222 Herramientistas y afines	9	0,0%
7223 Reguladores y reguladores-operadores de máquinas herramientas	16	0,0%
7224 Pulidores de metales y afiladores de herramientas	6	0,0%

ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) AFECTADO(A). AÑO 2010

DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
7229 Trabajadores de la producción de artículos elaborados en banco de taller no clasificadas en otra part	64	0,1%
723 MECANICOS Y AJUSTADORES DE MAQUINAS	1.371	2,4%
7231 Mecánicos de mantenimiento, reparación y ajuste de vehículos de motor	356	0,6%
7232 Mecánicos de mantenimiento, reparación y ajuste de motores de avión	6	0,0%
7233 Mecánicos y ajustadores de máquinas agrícolas e industriales	388	0,7%
7234 Mecánicos de mantenimiento y reparación de motores marinos	20	0,0%
7235 Latoneros y reparadores de vehículos	7	0,0%
7236 Ocupaciones del mantenimiento y conservación de máquina eléctrica o no eléctricas, no incluida bajc	144	0,3%
7237 Ensambladores de estructuras metálicas de vehículos	60	0,1%
7238 Mecánicos para la instalación, mantenimiento y reparación de generadores y motores eléctricos.	54	0,1%
7239 Mecánicos y ajustadores de máquinas no clasificados en otra parte.	336	0,6%
724 MECANICOS Y AJUSTADORES DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS	322	0,6%
7241 Mecánicos y ajustadores electricistas	133	0,2%
7242 Ajustadores de equipos electrónicos	17	0,0%
7243 Mecánicos y reparadores de aparatos electrónicos	23	0,0%
7244 Instaladores y reparadores de telégrafos y teléfonos	0	0,0%
7245 Instaladores y reparadores de líneas eléctricas, alumbrado eléctrico y de telecomunicación.	53	0,1%
7246 Instaladores, mecánicos de mantenimiento y reparadores de aparatos y sistemas de de aire acondicic	35	0,1%
7247 Mecanicos Instaladores, de mantetnimiento y reparación de ascensores y montacargas	16	0,0%
7249 Mecánicos instaladores de mantenimiento y reparación de generadores y motores eléctricos.	45	0,1%
73 MECANICOS DE PRECISION, ARTESANOS, OPERARIOS DE LAS ARTES GRAFICAS Y AFINES	900	1,6%
731 MECANICOS DE PRECISION EN METALES Y MATERIALES SIMILARES	664	1,2%
7311 Mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión	290	0,5%
7312 Constructores y afinadores de instrumentos musicales	0	0,0%
7313 Joyeros, orfebres y plateros	0	0,0%
7314 Relojeros de reparación y mantenimiento	0	0,0%
7319 Mécánicos de presición no clasificados en otra parte	374	0,7%
732 ALFAREROS, OPERARIOS DE CRISTALERIAS Y AFINES	119	0,2%
7321 Alfareros y afines (barro, arcilla y abrasivos)	16	0,0%
7322 Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio y de la fundición del vidrio.	9	0,0%
7323 Grabadores de vidrio	0	0,0%
7324 Pintores decoradores de vidrio, cerámica y otros materiales	5	0,0%
7325 Moldeadores de la cerámica	1	0,0%
7329 Trabajadores del proceso del vidrio y la cerámica no clasificada bajo otros epígrafes.	88	0,2%
733 ARTESANOS DE LA MADERA, TEJIDOS, CUERO Y MATERIALES SIMILARES	15	0,0%
7331 Artesanos de la madera y materiales similares	14	0,0%
7332 Artesanos de los tejidos, el cuero y materiales similares	1	0,0%
7339 Artesanos de la madera , tejidos, cuero y materiales similares no clasificados bajo otros epígrafes.	0	0,0%
734 SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LAS ARTES GRAFICAS Y AFINES	102	0,2%
7341 Cajistas, tipógrafos, prensistas y afines	32	0,1%
7342 Estereotipistas y galvanotipistas	0	0,0%
7343 Grabadores de imprenta y fotograbadores	1	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
AFECTADO(A). AÑO 2010**

DESCRIPCION DE OCUPACIONES		TOTAL	%
	7344 Operarios de la fotografía y afines	2	0,0%
	7345 Encuadernadores y afines	18	0,0%
	7346 Impresores de serigrafía y estampadores a la plancha y en textiles	49	0,1%
	7347 Supervisores y operarios de las artes gráficas y afines no clasificados bajo otros epígrafes.	0	0,0%
74	OTROS SUPERVISORES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECANICAS Y DE OTROS OFICIOS	2.885	5,1%
	741 SUPERVISORES Y OPERARIOS DEL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y AFINES	2.748	4,9%
	7411 Carniceros, pescaderos y afines	614	1,1%
	7412 Panaderos, pasteleros y confiteros	45	0,1%
	7413 Operarios de la elaboración de productos lácteos	230	0,4%
	7414 Operarios de la conservación de frutas, legumbres, verduras y afines	94	0,2%
	7415 Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas	185	0,3%
	7416 Preparadores y elaboradores de tabaco y sus productos	4	0,0%
	7419 Supervisores y operarios del procesamientos de alimentos y afines no clasificados bajo otros epigrafe	1.576	2,8%
	742 SUPERVISORES Y OPERARIOS DEL TRATAMIENTO DE LA MADERA, EBANISTAS Y AFINES	53	0,1%
	7421 Operarios del tratamiento de la madera	44	0,1%
	7422 Ebanistas y afines	7	0,0%
	7423 Reguladores y reguladores-operadores de máquinas de labrar madera	1	0,0%
	7424 Cesteros, bruceros y afines	1	0,0%
	743 SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LOS TEXTILES Y DE LA CONFECCION Y AFINES	50	0,1%
	7431 Preparadores de fibras	12	0,0%
	7432 Tejedores con telares o de tejidos de punto y afines	8	0,0%
	7433 Sastres, modistos y sombrereros	2	0,0%
	7434 Peleteros y afines	2	0,0%
	7435 Patronistas y cortadores de tela, cuero y de la confección industrial de ropa	9	0,0%
	7436 Costureros, bordadores y afines	13	0,0%
	7437 Tapiceros, colchoneros y afines	4	0,0%
	744 SUPERVISORES Y OPERARIOS DE LAS PIELS, CUERO Y CALZADO	34	0,1%
	7441 Apelambradores, pellejeros y curtidores	12	0,0%
	7442 Zapateros y afines	14	0,0%
	7443 Operadores de la fabricación de artículos de cuero, excepto el calzado	8	0,0%
8	OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINAS Y MONTADORES	11.694	20,7%
	81 OPERADORES DE INSTALACIONES FIJAS Y AFINES	2.218	3,9%
	811 OPERADORES DE INSTALACIONES MINERAS Y DE EXTRACCION Y PROCESAMIENTO DE MINERALES	441	0,8%
	8111 Operadores de instalaciones mineras para la obtención del hierro y el acero.	37	0,1%
	8112 Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas	68	0,1%
	8113 Operadores del proceso de minerales para la obtención de metales no féreos	157	0,3%
	8115 Perforadores y sondistas de pozos y afines	121	0,2%
	8119 Operadores del proceso de minerales no clasificadas en otra parte	58	0,1%
	812 OPERADORES DE INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE METALES	615	1,1%
	8121 Operadores de hornos de minerales y de hornos de primera fundición de metales	147	0,3%
	8122 Operadores de hornos de segunda fundición, máquinas de colar y moldear metales y trenes de lamir	80	0,1%
	8123 Operadores de instalaciones de tratamiento térmico de metales	27	0,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
AFECTADO(A). AÑO 2010**

DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
8124 Operadores de máquinas trefiladoras y estiradoras de metales	48	0,1%
8125 Operadores de la galvanización y recubrimiento de metal	29	0,1%
8129 Operadores del proceso de metales no clasificadas en otro grupo unitario	284	0,5%
813 OPERADORES DE INSTALACIONES DE VIDRIERIA, CERAMICA Y AFINES	243	0,4%
8131 Operadores de hornos de vidriería y cerámica y operadores de máquinas afines	166	0,3%
8139 Operadores de instalaciones de vidriería, cerámica y afines, no clasificados bajo otros epígrafes	77	0,1%
814 OPERADORES DE INSTALACIONES DE PROCESAMIENTO DE LA MADERA Y DE LA FABRICACION DE PAPEL	329	0,6%
8141 Operadores de instalaciones de procesamiento de la madera	28	0,0%
8142 Operadores de instalaciones para la preparación de pasta para papel	26	0,0%
8143 Operadores de instalaciones para la fabricación de papel	55	0,1%
8144 Operadores de la producción de conversión de papel en productos elaborados	165	0,3%
8149 Operadores del trabajo a máquinas de productos de papel y cartón, no clasificados en otro grupo uni	55	0,1%
815 OPERADORES DE INSTALACIONES DE TRATAMIENTOS QUIMICOS	294	0,5%
8151 Operadores de instalaciones quebrantadoras, trituradoras y mezcladoras de sustancias químicas	17	0,0%
8152 Operadores de instalaciones de tratamiento químico térmico	15	0,0%
8153 Operadores de equipos de filtración y separación de sustancias químicas	17	0,0%
8154 Ocupaciones de los procesos de las pinturas barnices y lacas	33	0,1%
8155 Operadores de equipos de destilación y de reacción química (excepto petróleo y gas natural)	5	0,0%
8156 Operadores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural	29	0,1%
8157 Ocupaciones de los procesos de la industria petroquímica	44	0,1%
8158 Ocupaciones del procesamiento del gas y la refinación del petróleo	60	0,1%
8159 Operadores de instalaciones de tratamientos químicos, no clasificados bajo otros epígrafes	74	0,1%
816 OPERADORES DE INSTALACIONES DE PRODUCCION DE ENERGIA Y AFINES	253	0,4%
8161 Operadores de instalaciones de producción de energía	202	0,4%
8162 Operadores de máquinas de vapor y calderas	37	0,1%
8163 Operadores de incineradores, instalaciones de tratamiento de agua y afines	14	0,0%
817 OPERADORES DE CADENAS DE MONTAJE AUTOMATIZADAS Y DE ROBOTS INDUSTRIALES	43	0,1%
8171 Operadores de cadenas de montaje automatizadas	35	0,1%
8172 Operadores de robots industriales	8	0,0%
82 OPERADORES DE MAQUINAS Y MONTADORES	7.301	12,9%
821 OPERADORES DE MAQUINAS PARA TRABAJAR METALES Y PRODUCTOS MINERALES	1.079	1,9%
8211 Operadores de máquinas herramientas	520	0,9%
8212 Operadores de las forja de metales	60	0,1%
8213 Operadores del laminado de metales	188	0,3%
8214 Operadores de la extrusión, el estiramiento y la trefilación	91	0,2%
8215 Operadores de la producción de modelos del metal para el vaciado y de trazado en metal para las m:	20	0,0%
8216 Operadores del pulimento de metales y el afiliado de herramientas	16	0,0%
8217 Operadores del trabajo de metales a máquina, no clasificadas	157	0,3%
8219 Operadores de máquinas para fabricar cemento y otros productos minerales	27	0,0%
822 OPERADORES DE MAQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS QUIMICOS	265	0,5%
8221 Operadores de máquinas para fabricar productos farmacéuticos y cosméticos	166	0,3%
8222 Operadores de máquinas para fabricar municiones y explosivos	2	0,0%

ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A) AFECTADO(A). AÑO 2010

DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
8223 Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales	9	0,0%
8224 Operadores de máquinas para fabricar accesorios fotográficos	0	0,0%
8229 Operadores de máquinas para fabricar productos químicos, no clasificados bajo otros epígrafes	88	0,2%
823 OPERADORES DE MAQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE MATERIAL PLASTICO	1.443	2,6%
8231 Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho	620	1,1%
8232 Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico	823	1,5%
824 OPERADORES DE MAQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS DE MADERA	73	0,1%
8240 Operadores de máquinas para fabricar productos de madera y su labrado.	30	0,1%
8241 Operadores del aserrado de madera a máquina	10	0,0%
8242 Operadores del contra enchapado de madera a máquina	4	0,0%
8249 Operadores del trabajo de la madera a máquina no clasificadas bajo otros epígrafes	29	0,1%
825 OPERADORES DE MAQUINAS DE IMPRENTA, ENCUADERNACION Y FABRICACION DE PRODUCTOS DE PAPEL	360	0,6%
8251 Operadores de máquinas de imprenta	90	0,2%
8252 Operadores de máquinas de encuadernación	17	0,0%
8253 Operadores de máquinas para fabricar productos de papel	253	0,4%
826 OPERADORES DE MAQUINAS PARA FABRICAR PRODUCTOS TEXTILES Y ARTICULOS DE PIEL Y CUERO	284	0,5%
8261 Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilado y devanado	75	0,1%
8262 Operadores de telares y otras máquinas tejedoras	25	0,0%
8263 Operadores de máquinas para coser	64	0,1%
8264 Operadores de máquinas de blanqueo, teñido, tintura y afines al acabado de tela	26	0,0%
8265 Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros	36	0,1%
8266 Operadores de máquinas para la fabricación de calzado y afines	20	0,0%
8269 Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero, no clasificados b	38	0,1%
827 OPERADORES DE MAQUINAS PARA ELABORAR ALIMENTOS Y PRODUCTOS AFINES	1.577	2,8%
8271 Operadores de máquinas para elaborar carne, pescado y mariscos	294	0,5%
8272 Operadores de máquinas para elaborar productos lácteos	191	0,3%
8273 Operadores de máquinas para moler cereales y especias	149	0,3%
8274 Operadores de máquinas para elaborar cereales, productos de panadería y repostería y artículos de i	264	0,5%
8275 Operadores de máquinas para elaborar frutos húmedos y secos y hortalizas	35	0,1%
8276 Operadores de máquinas para fabricar azúcares	146	0,3%
8277 Operadores de máquinas para elaborar té, café y cacao	16	0,0%
8278 Operadores de máquinas para elaborar cerveza, vinos y otras bebidas	466	0,8%
8279 Operadores de máquinas para elaborar productos del tabaco	16	0,0%
828 MONTADORES	544	1,0%
8281 Montadores de mecanismos y elementos mecánicos de máquinas	337	0,6%
8282 Montadores de equipos eléctricos	76	0,1%
8283 Montadores de equipos electrónicos	10	0,0%
8284 Montadores de productos metálicos, de caucho y de material plástico	84	0,1%
8285 Montadores de productos de madera y de materiales afines	6	0,0%
8286 Montadores de productos de cartón, textiles y materiales afines	31	0,1%
829 OTROS OPERADORES DE MAQUINAS Y MONTADORES	1.676	3,0%
8290 Otros operadores de máquinas y montadores	1.676	3,0%

**ACCIDENTES LABORALES FORMALIZADOS ANTE INPSASEL SEGÚN OCUPACIÓN DEL TRABAJADOR(A)
 AFECTADO(A). AÑO 2010**

	DESCRIPCION DE OCUPACIONES	TOTAL	%
83	CONDUCTORES DE VEHICULOS Y OPERADORES DE EQUIPOS PESADOS MOVILES Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE	2.175	3,9%
	831 MAQUINISTAS Y TRABAJADORES DEL TRANSPORTE FERROVIARIO Y AFINES	189	0,3%
	8311 Jefes de estación	6	0,0%
	8312 Jefes de servicios de transporte ferroviario	1	0,0%
	8313 Jefes de tren de pasajeros y supervisores de terminales	4	0,0%
	8314 Jefe de tren de carga	0	0,0%
	8315 Maquinistas y operadores	131	0,2%
	8316 Controladores de tráfico	2	0,0%
	8317 Trabajadores de mantenimiento de trenes, ferrocarriles y estaciones	23	0,0%
	8319 Trabajadores de transporte ferroviario no clasificados en otro grupo unitario	22	0,0%
	832 CONDUCTORES DE VEHICULOS DE MOTOR	1.500	2,7%
	8321 Conductores de motocicletas	162	0,3%
	8322 Conductores de automóviles, taxis y camionetas	131	0,2%
	8323 Conductores de autobuses y tranvías	106	0,2%
	8324 Conductores de camiones pesados de carga liviana y pesada de transporte por carretera.	1.101	2,0%
	833 OPERADORES DE MAQUINARIA AGRICOLA MOVIL Y DE OTRAS MAQUINAS MOVILES	316	0,6%
	8331 Operadores de maquinaria agrícola y forestal motorizada	25	0,0%
	8332 Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines	55	0,1%
	8333 Operadores de grúas, de aparatos elevadores y afines	165	0,3%
	8334 Operadores de carretillas elevadoras	71	0,1%
	834 TRABAJADORES MARITIMOS DE CUBIERTA Y AFINES	170	0,3%
	8341 Oficiales de cubierta y pilotos	25	0,0%
	8342 Oficiales maquinistas	6	0,0%
	8343 Contra maestres de barcos, marineros de cubierta y bateleros	45	0,1%
	8344 Marineros de salas de máquinas	16	0,0%
	8349 Trabajadores del transporte marítimo, fluvial y lacustre no clasificadas en otro grupo unitario	78	0,1%
	835 TRABAJADORES DEL TRANSPORTE AÉREO	0	0,0%
	8351 Pilotos, navegantes y mecánicos navegantes (aviación)	0	0,0%
	8352 Aeromozas (auxiliares de abordó)	0	0,0%
	8353 Despachadores y controladores de tráfico	0	0,0%
	8354 Inspectores y vigilantes	0	0,0%
	8355 Ocupaciones de transporte aéreo no clasificadas en otro grupo unitario	0	0,0%
9	TRABAJADORES NO CALIFICADOS	15.805	28,0%
TOTAL		56.416	100,0%

Fuente: Dirección de Epidemiología y Análisis Estratégico, Inpsasel, 2010.